y pasen en quenta los dhos quinientos y quarenta y quatro reales y [illegible] sin otro recado alguno.

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta que diere Juan de [illegible] alica mayordomo que fue de los propios y [illegible] de esta ciudad el año pasado de seiscientos y diez se le recivan y pasen en ella trecientos y sesenta y tres reales que valen [illegible] y quarenta [illegible] que se le [illegible] a de aver [illegible] quintales de polvora que [illegible] en treynta de diziembre del año pasado de seiscientos y diez de lo qual le esta fecho cargo a Juan Cerrano mayordomo de las municiones de esta ciudad como parece por acuerdo de esta ciudad certificacion de don Juan Bienvenido capitan que fue de la Gartelleria el año pasado y entrego de Juan Cerrano con todo lo qual y este libramiento tomando la razon de el [illegible] contador mandaron se le recivan y pasen en quenta los dhos trecientos y sesenta y tres reales sin otro recado alguno

Leyeron se peticiones y se acordo lo decretado en el mes vat.do pidios. Sum. (entro) se van y (r.) entre renglones. otros años el despacho

El licen.do Xpoval de Roa

Ante mi
Juan de [illegible]